RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-001-2023.

OBJETO: "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, VIGENCIA 2023".

El suscrito alcalde del Distrito de Riohacha – La Guajira en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al Contenido y Alcance del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-001-2023, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EMPRESA DE SERVICIOS Y BIENES S.A.S.

OBSERVACION No. 1

1. Según proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención en el asunto dice:

MUESTRA FISICA

El proponente deberá presentar una muestra física de cada uno de las fichas técnicas del presente proceso de selección, las cuales deberán ser presentados junto con la propuesta al momento del cierre, en la fecha señalada para el efecto, la cual se considera requisito habilitante, en consecuencia, la no presentación de las mismas será causal de rechazo de la propuesta.

Esta exigencia se hace, a fin de verificar la calidad y especificaciones técnicas de los bienes requeridos por parte de la entidad y que, a su vez, serán proveídos por parte del contratista elegido, situación que debe ser verificada desde el momento de presentación de la propuesta.

Dado que el proponente debe presentar junto a su propuesta una muestra física, el comité evaluador verificará la coincidencia de las características técnicas, las condiciones de desempeño y calidad mínima de la muestra aportada con las de la fichas técnicas del fabricante aportadas por el proponente y las fichas técnicas establecidas por el Municipio que también deberá ser debidamente diligenciada y aportada por el proponente; en caso de que estas no coincidan o no sean presentadas la oferta será rechazada.

Se aclara que las muestras no son un requisito habilitante, sino constituyen una herramienta o mecanismo para verificar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo que se tomara como parte integral de la misma.

Plazo de Entrega de las Muestras Físicas:
Los proponentes deberán hacer la entrega de los bienes relacionados en este numeral, desde el día del cierre del presente proceso de selección junto con la propuesta. No se aceptará cambio o modificación de las muestras que sean entregadas al día del cierre, es decir la última muestra física que sea allegada al día del cierre estipulado en el cronograma, será la que se tendrá en cuenta para la respectiva evaluación técnica.

Lugar de Entrega de las Muestras:

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el almacén de la Alcaldía del Distrito de Riohacha – La Guajira, calle 2 No. 8 - 38.

Nota: El incumplimiento de todas y cada una de las anteriores condiciones, generará el rechazo de la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de dar absoluta transparencia a dicho proceso se solicita de manera atenta que estas muestras físicas de las fichas técnicas del proceso sean abiertas en hora, tiempo y espacio en el momento del cierre o presentación de las propuestas la cual se encuentra prevista para el día 27 de abril de 2023 10:00 am o su defecto la fecha que el pliego definitivo decida.

Es claro que por temas de transparencia para los involucrados estas deban ser verificadas por el ente y los mismos, teniendo en cuenta que de esta manera se le daría garantía al proceso.

Se dice que La transparencia se refiere a la necesidad de que todo el proceso de selección del contratista se haga de manera pública, y que cualquier persona interesada pueda obtener información sobre el desarrollo de cada una de las etapas de dicho proceso.

Por tanto, se reitera que la entrega de muestras y la apertura de la misma sea en hora tiempo y espacio de la presentación de las propuestas, es decir, que están muestras sean abiertas en presencia de los involucrados del proceso para su respectiva verificación.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta su observación, y en aras de garantizar la transparencia dentro del proceso, la entidad no exigirá como requisito, muestras físicas dentro del proceso.

OBSERVACION No. 2

Según en el proyecto de pliegos dice: Recurso humano disponible para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta el alcance del objeto, el proponente deberá acreditar junto con la presentación de la propuesta el cumplimiento del siguiente personal: Personal de atención al público: Personal de atención al público con experiencia de más de dos (2) años. Acreditar dos (2) o más certificados de experiencia en coordinación de contratos cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita al ente aclarar este punto ya que coincide con el mismo perfil del coordinador y estos son de atención al público.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta su observación, se procederá a ajustar lo correspondiente en los estudios previos y pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 3

3. 5.1.5. Capacidad Organizacional Para el presente proceso de selección los Oferentes deberán acreditar los siguientes requisitos de Capacidad Organizacional rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.
Para el presente proceso de selección los Oferentes deberán acreditar los siguientes requisitos de

Capacidad Organizacional:
• 5.1.5.1.1. Rentabilidad del Patrimonio: Se considerará HABIL el Oferente que presente un RSP mayor o igual a 1%
• 5.1.5.1.2. Rentabilidad del Activo: Se considerará HABIL el Oferente que presente un RSA mayor o igual a 1%

Por tal razón la entidad deberá aclarar que las rentabilidades del patrimonio y activo no se toman como indicador en el RUP como porcentaje si no como decimal, es importante que el ente haga claridad del mismo.

RESPUESTA:

No se acoge su observación, el pliego de condiciones determina de manera clara cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, por lo tanto, no es necesario aclarar lo indicado en su observación.

OBSERVACION No. 4

La presente tiene como finalidad solicitar a la entidad publicacion de respuestas alas observaciones realizadas al proceso y disponer a la publicacion de pliegos definitivo del proceso, teniendo en cuenta que la hora y cierre del mismo estaria para eldia de hoy 27 de abril de 023 10:00am y por ende el cronograma se extenderia ya que no se han cumplido los terminos de las observaciones al proyecto de pliegos y puclicacion definitiva del mismo

RESPUESTA:

Revisada su observación, se le indica, que el proceso de selección abreviada – subasta inversa, se encuentra en etapa de proyecto de pliego de condiciones, el cronograma definitivo será el que se disponga en la resolución de apertura correspondiente, así como en el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

Original firmado
MIGUEL JERÓNIMO PANCIERA DI ZOPPOLA
Alcalde Distrital (E)